

con los requisitos solicitados, y proceder a la firma del contrato, y que este empiece a regir una vez quede en firme dicha adjudicación.

Art. 8- Se acuerda de manera unánime, realizar la adjudicación en el proceso 2025LD-000009-0048901962 CONTRATACION DE SERVICIO DE ENTRENADOR DE BOXEO PARA EL CCDR NANDAYURE Al señor Carlos Antonio Alfaro Ramos. Al cumplir con los requisitos solicitados, y proceder a la firma del contrato, y que este empiece a regir una vez quede en firme dicha adjudicación.

Art. 9- Se acuerda de manera unánime, apoyar la moción de la señora Lisbeth Fonseca en cuanto a dar un uso a las bicicletas con las que contamos y estas sean aprovechadas de la mejor manera.

Art. 10- Se acuerda de manera unánime, hacer el préstamo de hieleras, toldos al CCDR- Santa Rita para que puedan apoyar la actividad ciclística en su comunidad, y a raíz de la moción presentada por la señora Lisbeth en cuanto a la premiación con bicicletas existentes, participar en dicha actividad y llevar una de estas bicicletas como premiación.

Art. 11- Se acuerda de manera unánime, informar al CCDR- San pablo que en este momento no se cuenta con implementos para donación, para su escuela de fútbol.

Art. 12- Se acuerda de manera unánime, hacer la solicitud de transporte municipal, como colaboración, a la señora alcaldesa en ejercicio la señora Cinthya Núñez Abarca.

Art. 13- Se acuerda de manera unánime enviar el convenio de uso de instalaciones a las ADI, para que ellos los revisen y hagan las sugerencias necesarias, y poder llegar así a un mutuo acuerdo, y poder firmarlo ambas partes.

Art. 14- se acuerda de manera unánime, buscar una persona que haga la valoración de manera voluntaria de la planta generadora de electricidad, y si se encuentra en buen estado, hacer una donación a alguna institución que lo amerite y poder sacar provecho de esta, en bien de la población

Cap. IX- Acuerdos de Pago.

Art. 1- Se acuerda el pago de los servicios telefónicos (fijo y celular), marzo del 2025.

Art. 2- Se acuerda el pago de planilla marzo del 2025.

Art. 3- Se acuerda el pago de colaboradores, por el mes de abril del 2025. (Contador, secretaria administrativa, Gestor de proyectos, promotor recreativo y entrenadores)

Art. 4- Se acuerda el pago de salón para practica de Taekwondo por el mes de abril del 2025.

Art. 5- Se acuerda el pago de horas extras del mes de abril a la secretaria administrativa.

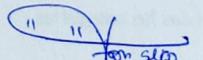
Art. 6- Se acuerda el pago de la plataforma de SICOP, marzo 2024.

Art.7- Se acuerda el pago de todo lo relacionado (sesiones) con el proyecto Actívate Nandayure 2024-2025, reportando toda evidencia de pago en la plataforma SICOP, como lo dicta la ley, abril 2025

Cap. X- Clausura.

Art.1- Se termina la reunión al ser las 8:30 p.m. con todos los que se inició.


Presidente


secretaria

Acta # 164

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 23 de abril del 2025. La misma se realizó en las instalaciones del CCDR, dando inicio al ser las 5:30 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité señores: Ericka Campos Sánchez, Amalia Alvarado Castillo, Jireh Baltodano Gómez, Calixto López Vásquez, y Lisbeth Fonseca Villegas, Ausente: Josep Duarte Sequeira y Gabriel Alvarado Bolaños, se contó con la presencia de la secretaria administrativa la señora Ethilma Jiménez Guerrero.

Asistentes de forma virtual -



El siguiente es el orden del día: I-Oración ,II-Comprobación del quórum, III- Lectura y aprobación del acta anterior, IV- Lectura de Correspondencia, V- Atención de Delegaciones, VI- Informes, VII- Mueciones, VIII- Acuerdos Generales, IX- Acuerdos de Pago , X- Clausura.

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de la secretaria la señora Lisbeth Fonseca Villegas

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- La señora presidente procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 5 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura Acta Anterior.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #163, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes en la reunión.

Cap. IV-. Lectura de Correspondencia.

Art.1- Se recibe solicitud de la Asociación Administradora del Acueducto Rural de San Pablo, donde indica lo siguiente:

Nuestra organización al igual que ustedes nos preocupamos por la salud y bienestar de nuestros vecinos y asociados, en este caso de los niños de nuestra comunidad, por lo que nos dirigimos a ustedes para solicitar nos ayuden a reparar o sustituir el play del parquecito de San Pablo ya que no se encuentra en condiciones para el disfrute de los más pequeños de nuestro pueblo. Nosotros hemos tratado los últimos años de darle mantenimiento recortando los árboles, limpiando la zona y pintando los pollos, pero se nos sale de las manos la compra de un nuevo play dado que, como organización dedicada al servicio del agua potable, no podemos incurrir en este tipo de gastos.

Art. 2- Se recibe correo electrónico de parte de la asamblea legislativa ,con el siguiente asunto: **Consulta Expediente 24.720**

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de una moción aprobada ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.720 “LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N.º 8261 DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 30 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Art. 3- Se recibe transcripción de Acuerdo Municipal, por parte del concejo, el cual indica lo siguiente:

Para su conocimiento y trámite correspondiente me permito transcribirle el inciso 46) del Artículo IV, Sesión Ordinaria N°49 celebrada el 07 de abril del 2025. 46- Correo con fecha de 28 de marzo del 2025. Enviado por: Grupo “Jóvenes Nandayure”. Dirigido a: Comité Cantonal de Deportes, Consejo Municipal de Nandayure, y Administración Municipal. Asunto: Solicitud de construcción de una cancha sintética en el cantón de Nandayure. Los jóvenes de la comunidad de Carmona, Nandayure expresan su preocupación por la falta de espacios deportivos adecuados, lo cual limita el desarrollo físico, social y emocional de la juventud local. Solicitan formalmente que se considere la construcción de una cancha sintética, argumentando los siguientes beneficios: Fomenta la salud y la actividad física, Impulsa la integración y el trabajo en equipo, Previene que los jóvenes se involucren en actividades perjudiciales, Mejora la calidad de vida general de la comunidad. Por lo que piden: Que el Comité Cantonal de Deportes y el Concejo Municipal estudien la viabilidad de este proyecto y abran espacio para discutirlo con representantes de la juventud local. Firman: Múltiples jóvenes vecinos, con contactos adjuntos (correos y teléfonos) para seguimiento. Considerando: Que este Concejo Municipal reconoce la importancia de abrir espacios de diálogo y participación para los jóvenes del cantón, especialmente en temas relacionados con deporte y recreación, y que se ha recibido una solicitud de parte de este sector que merece ser escuchada y valorada. Que, aunque es posible que no se concrete una solución inmediata en el presente año, es oportuno iniciar un proceso de acercamiento y análisis conjunto con los actores involucrados para dar el seguimiento adecuado a la propuesta planteada. Acuerda: Primero: Convocar a una reunión de trabajo para el jueves 08 de mayo del 2025 a las 5:00 p.m., con el fin de sostener un

primer acercamiento y espacio de diálogo con jóvenes del cantón interesados en presentar propuestas relacionadas con el ámbito deportivo y recreativo. Segundo: Notificar oficialmente sobre esta reunión a: Uno o dos miembros del Comité Cantonal de Deportes, Administración Municipal, uno o dos miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, así como a 2 o 3 jóvenes representantes del Grupo "Jóvenes Nandayure", que serán seleccionados por el grupo interesado en plantear la propuesta, para escuchar sus planteamientos. Tercero: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal el envío de las respectivas invitaciones formales a todos los participantes mencionados. Comuníquese. Aprobado por unanimidad.

Art. 4- Se recibe acuerdo municipal donde indican a raíz de nuestra solicitud del primer desembolso presupuestario correspondiente al 2025, el cual indica lo siguiente:

Para su conocimiento y trámite correspondiente me permito transcribirle el inciso 59) del Artículo IV, Sesión Ordinaria N°49 celebrada el 07 de abril del 2025. 59- Oficio S-CCDRN-075-2025 con fecha de 01 de abril del 2025. Enviado por: Lisbeth Fonseca Villegas, secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure (CCDRN). Dirigido a: Cynthia Vanessa Núñez Abarca, alcaldesa en ejercicio de la Municipalidad de Nandayure. Con copia a: Concejo Municipal de Nandayure. En dicho oficio solicitan el primer desembolso correspondiente al presupuesto ordinario 2025 para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure. En la sesión ordinaria N.º 162 del Comité, celebrada el 26 de marzo de 2025, se aprobó por unanimidad el Acuerdo N.º 14, en el que se acuerda solicitar a la Municipalidad de Nandayure el primer desembolso del presupuesto 2025, dado que ya han transcurrido los tres primeros meses del año. Contacto institucional: Teléfono: 2657-6261. Correo electrónico: ccdr.nandayure@deporteyrecreacioncr.com Considerando: La importancia de esta solicitud este Concejo Municipal Acuerda: Remitir copia a la administración municipal para su análisis y valoración. Comuníquese. Administración municipal/ Interesado. Aprobado por unanimidad.

Art. 5- Se recibe, solicitud de parte de la ADI- San Francisco de Coyote la cual indica lo siguiente:

La ADI de Coyote tiene el interés de conformar un comité comunal de deportes, por tal motivo invitamos al Comité Cantonal de Nandayure a visitarnos, sugerimos la fecha del 17 de mayo en el Campo Ferial de Coyote a las cuatro de la tarde.

Art. 6- Se recibe invitación por parte del CCDR- Carrillo que indica lo siguiente:

El ccdr-carrillo tiene el honor de invitarles a la velada boxística que estaremos realizando el día 10 de mayo 2025. A partir de la 1pm en el Estadio Municipal de Carrillo el pesaje se estará realizando de las 8am a las 10 am y los combates a partir de la 1 pm. Su presencia dará realce a nuestro evento.

Se despide cordialmente.

José Rodríguez Rodríguez.

Gestor Deportivo

Art. 7- Se recibe solicitud por parte del señor Kendall Ugalde Díaz, gestor de proyectos de este comité donde indica lo siguiente:

Mediante la presente solicite me puedan colaborar enviando convocatoria a los programas y atletas interesados (y padres y tutores en caso de menores de edad) en participar en programa de Juegos Deportivos Nacionales, tomado como acuerdo para establecer la obligatoriedad de asistir a dicha reunión para poder tener la información y aclarar las dudas correspondientes para poder integrarse al proceso. Cabe destacar que esto contempla un proceso de inscripción como atleta del CCDR Nandayure y en la plataforma de inscripciones del ICODER, donde esto genera una responsabilidad por parte de los atletas por cumplir requerimientos básicos de asistencia a entrenamientos o competencias convocados por el CCDR Nandayure, mantener un buen comportamiento en actividades de representación y mantener disciplina hacia el proceso del deporte al que se desea integrar. Las sesiones sugeridas serían las siguientes: Atletismo Martes 29 abril 4:30pm, Plaza de deportes Santa Rita, Miércoles 30 abril 5:00pm, Salón Comunal Los Ángeles, Ajedrez Sábado 3 de mayo 10:00am, Salón UCAN, Boxeo Lunes 28 de abril 5:00pm, Plaza de deportes La Roxana.

Cap. V- Atención de Delegaciones.

Art. 1- Se recibe al atleta de atletismo el señor Jordan Alvarado Ramírez, quien manifiesta que a raíz de su próxima competición además de la de dos compañeros más, en el Campeonato Nacional U18- U20 en Hatillo, solicita se les pueda dar algún tipo de ayuda, ya que el costo de asistir a dicha competición desde el día viernes 25 y hasta el domingo 27 lo que representa un costo muy elevado para ellos, considerando que son estudiantes universitarios que deben costear sus gastos con su propio trabajo.



También manifiesta la oportunidad que representa esta competencia de una clasificación a Juegos Centroamericanos.

Se le explica que las cosas han cambiado en cuanto al manejo de los fondos con los que cuenta este comité, ya que anteriormente era mucho más fácil destinar fondos a los atletas directamente, y ahora se debe hacer todo tipo de inversión, por medio de un sistema implementado por el gobierno, lo que viene a dificultar aun más todo tipo de ayuda, en este momento la ayuda más viable es en transporte ya que se cuenta con un servicio de busetas contratado bajo la modalidad de "por demanda" o por medio de transporte público (bus o taxi oficial) que se rigen por tarifas establecidas por ley, al ser únicamente tres atletas, la opción que se le puede brindar es la de transporte público.

También se aprovecha la oportunidad, para hacerle ver que la ayuda que brinda el comité debe ir enfocada en la mayor cantidad de atletas posibles, ya que ese es uno de los objetivos principales de este comité tanto en la parte deportiva como recreativa es traer beneficio a toda la población posible.

Cap. VI- Informes.

Art. 1- Se informa por parte de la secretaria administrativa, que al asistir a la audiencia otorgada por el concejo municipal para escuchar las propuestas y consultas de los comités comunales en cuanto al nuevo reglamento que deben confeccionar, estos manifestaron que dichas consultas sean entregadas de forma escrita ya que para ellos es mucho más fácil de este modo dar seguimiento al tema. Esta sugiere que la consulta sea elevada por medio de este comité como respaldo a los comités comunales.

Art. 2- Se informa por parte de la secretaria administrativa que la orden de pedido de las sesiones del promotor recreativo para el mes de mayo es la siguiente:

Orden de pedido de mayo Promotor recreativo

Fecha/ Sesión	Nandayure Azul	Zumba	Persona con Discapacidad	Total
2 de mayo	-	2	1	3
5-11	3	5	1	9
12-18	3	5	1	9
19-25	3	6	1	10
26-31	3	5	1	9
Total Mayo	12	23	5	40

El cuadro anterior contempla las sesiones y horarios establecidos para cada programa por semana y una sesión de Zumba extra el domingo 25 de mayo en Santa Rita.

Art. 3- Se informa por parte de la secretaria administrativa que de este momento en adelante cabe la posibilidad de que lleguen solicitudes de pases cantonales y de no convocatoria, por parte de diferentes CCDR, para la inscripción de atletas en Juegos Deportivos Nacionales, explica que estos son el equivalente a un permiso para que un atleta que ya participó para Nandayure, lo pueda hacer con otro cantón, por diferentes motivos, casi siempre por que se trasladó a vivir a ese cantón.

Cap. VII – Mociones.

Art.1- Se mociona por parte de la señora Lisbeth Fonseca, que a raíz de la solicitud de conformar el nuevo CCDR- San Francisco de Coyote, esta oportunidad no se les debe negar, ya que de ser así estas comunidades estarían sin comité hasta el 2029.

Cap. VIII- Acuerdos Generales.

Art.1- Se acuerda de manera unánime, informar a la Asociación Administradora Acueducto Rural San Pablo, que el tipo de ayuda solicitada no está dentro de los rubros presupuestarios que maneja este comité, por lo que ese tipo de inversión no es posible realizarlas, se les sugiera hacer la gestión ante la ADI de su comunidad, o ante la administración municipal.

Art. 2- Se acuerda de manera unánime, que el señor Kendall Ugalde haga un análisis de la consulta sobre el expediente 24.720, enviada por la Asamblea Legislativa, en cuanto al tema de los comités de la persona Joven, ya que el mejor que nadie al ser el presidente de dicho comité en nuestro cantón, puede emitir una opinión y hacerla saber a este comité para que sea aprobada y enviada en la fecha correspondiente.

Art. 3- Se acuerda de manera unánime, y con el consentimiento de los compañeros Joseph Duarte y Lisbeth Fonseca, que ellos sean los que asistan a la reunión convocada por el concejo municipal con el grupo de jóvenes del cantón que manifiestan la necesidad de espacios deportivos, la alcaldía municipal y comité de la persona joven, el próximo jueves 8 de mayo a las 5:00 p.m.

Art. 4- Se acuerda de manera unánime, apoyar la moción presentada por la señora Lisbeth Fonseca, en cuanto a la conformación de nuevos comités comunales.

Art. 5- Se acuerda de manera unánime, que, en base a la solicitud de la comunidad de San Francisco de Coyote de conformar su nuevo comité comunal de deportes, se les otorgue la fecha, hora y lugar sugerido por ellos para realizar su asamblea y que estos nuevos miembros queden vigentes hasta el 31 de diciembre 2028, como lo establece la nueva ley. El directivo encargado de la fiscalización y juramentación en dicha asamblea será el señor Calixto López Vasques, dicha asignación hecha con su consentimiento.

Art. 6- Se acuerda de manera unánime, brindar el transporte al grupo de boxeo para que asista a la velada boxística que se llevará a cabo en el Estadio Municipal de Carrillo el día 10 de mayo 2025.

Art. 7- Se acuerda de manera unánime, enviar las solicitudes hechas por los Comités Comunales al Concejo Municipal para que sean tomadas en cuenta en el nuevo reglamento que rija a este comité y por ende a los comités comunales, a partir de enero 2026, las cuales son las siguientes:

1. Solicitar se pueda especificar las funciones de los comités Comunales desde su proceso de conformación
2. Consultar si los Comités Comunales pueden administrar fondos o instalaciones, esto tomando en cuenta que no están facultados a tener personalidad jurídica propia
3. Posibilidad de analizar el aumento al presupuesto del comité cantonal, bajo el compromiso de invertir más fondos en proyectos en Comunidades que actualmente no están siendo beneficiadas por programas establecidos de deporte o recreación
4. Solicitar que se conforme una comisión especial para la creación de un nuevo reglamento, donde se pueda tomar la participación de los comités Comunales y otras personas u organizaciones que este concejo municipal considere necesarias.

Art. 8- Se acuerda de manera unánime, aprobar el cronograma de visitas a los diferentes grupos deportivos programado por el señor Kendall Ugalde, con el fin de llevar la información sobre todo lo relacionado a Juegos Deportivos Nacionales Limón 2025-2026, además de información importante sobre el compromiso que se adquiere al ser atleta del CCDR-Nandayure, además de que a estas visitas asistirán miembros de Junta directiva como respaldo al señor Ugalde Díaz.

Art. 9- Se acuerda de manera unánime, aprobar la orden de pedido correspondiente al mes de mayo, al promotor recreativo.

Art. 10- Se acuerda de manera unánime, dar los pases cantonales o de no convocatorias, que sean solicitados para los procesos de inscripción en JDN 2025, por lo que se autoriza al señor Kendall Ugalde Díaz, como delegado general y gestor de proyectos, a realizar el trámite correspondiente en el formato enviado por ICODER. a los CCDR-que los soliciten.

Cap.IV- Acuerdos de Pago.

Art.1-Se acuerda el pago de transporte al grupo de boxeo para que asista a la velada boxística en la comunidad de Carrillo el día 10 de mayo 2025.

Art. 2- Se acuerda hacer el pago de reintegro de dinero por transporte(bus comercial y taxi oficial) a los atletas de atletismo(3) que asistan al Campeonato Nacional U18 y U20 en Hatillo del 25 al 27 de abril 2025.

Art. 3- Se acuerda el pago de transporte para las visitas programadas por el señor Kendall Ugalde Díaz y los señores directivos a las diferentes agrupaciones deportivas.

Cap. X- Clausura.



Art.1- Se termina la reunión al ser las 8:50 p.m. con todos los que se inició.

Presidente

secretaria

Acta # 165

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 13 de mayo del 2025. La misma se realizó en las instalaciones del CCDD, dando inicio al ser las 5:30 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité señores: Ericka Campos Sánchez, Amalia Alvarado Castillo, Calixto López Vásquez, y Lisbeth Fonseca Villegas, Ausente: Jireh Baltodano Gómez, Josep Duarte Sequeira y Gabriel Alvarado Bolaños, se contó con la presencia de la secretaria administrativa la señora Ethilma Jiménez Guerrero, y el gestor de proyectos el señor Kendall Ugalde Díaz.

Asistentes de forma virtual -

El siguiente es el orden del día: I-Oración, II-Comprobación del quórum, III -Lectura y aprobación del acta anterior, IV- Atención de Delegaciones, V- Lectura de Correspondencia, VI- Informes, VII - Mociones, VIII- Acuerdos Generales, IX- Acuerdos de Pago, X- Clausura.

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de la secretaria la señora Lisbeth Fonseca Villegas

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- La señora presidente procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura Acta Anterior.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #163, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes en la reunión.

Cap. IV-. Atención de Delegaciones.

Art. 1-

Cap.IV- Lectura de Correspondencia.

Art. 1- Se recibe el siguiente correo electrónico:

Mi nombre es Marco Cortés Castillo, cédula 5-0442-0108, actual síndico del distrito de Carmona. Me permito escribirles en representación de Johan Salinas Rosales, cédula 5-340-713, quien está al frente de la Cantonal de Deportes de Nandayure. El motivo de este correo es solicitar respetuosamente el apoyo económico del Comité para cubrir el costo de inscripción de un equipo de fútbol que representará a nuestra cantonal en los próximos Juegos Nacionales. Consideramos que esta participación es una valiosa oportunidad para nuestros jóvenes deportistas y un orgullo para nuestro cantón. Por ello, acudimos a ustedes con la esperanza de poder contar con su respaldo. Asimismo, nos ponemos a su disposición para realizar cualquier trámite o seguir el procedimiento que el Comité considere necesario para gestionar formalmente esta solicitud. Quedamos atentos a su respuesta y a cualquier información adicional que requieran. Agradeciendo de antemano su colaboración y apoyo al deporte cantonés, me despido cordialmente.

Art. 2- Se recibe correo electrónico por parte de la señora Andrea Brais, presidente de la ADI-San Pablo, la cual indica lo siguiente:

Mi nombre es Andrea Brais, soy la presidente de la ADI de San Pablo, con respecto al incidente de ayer en el salón comunal de San Pablo, me veo en la obligación de indicarles las cosas tal a como pasaron, ya que no me gustan ni los chismes mal intencionados, ni las faltas de respeto hacia ninguna persona; les aclaro que a mi no me importa que digan que soy gorda, vieja y demás improprios, sin embargo la falta de empatía y carencia de respeto me parece que si es algo que deben de tomar en cuenta, a estas alturas de la vida no se debe denigrar a nadie, ni por su color, religión, físico, preferencia sexual, ya que NADIE sabe los procesos por los que las personas se enfrentan.